

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	GERENCIA GENERAL	Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de su respectiva empresa, y responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera.	% Cumplimiento del Plan Operativo Anual	Cumplimiento del 95% del Plan Operativo Anual
			% Ejecución del Presupuesto	Ejecución del 90% del Presupuesto
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO PARA LA SEGURIDAD	Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos empresariales referentes a la seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana.	% Cumplimiento de proyectos de Apoyo Logístico al SIS y entidades Municipales	Cumplimiento del 95% de los proyectos asignados a la Dirección Técnica de Apoyo para la Seguridad
3	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	Gestionar los proyectos y/o soluciones electrónicas, informáticas y de telecomunicaciones, que viabilicen la operatividad de la empresa y del Sistema Integrado de Seguridad del DMQ, así como la modernización tecnológica, encaminados a la sustentación de la infraestructura tecnológica existente y al crecimiento que se genere.	% Cumplimiento de proyectos de Apoyo Logístico al SIS y entidades Municipales	Cumplimiento del 95% de los proyectos asignados a la Dirección de TICs
			% Cumplimiento de proyectos de soluciones informáticas y de telecomunicaciones para la empresa	Cumplimiento del 95% de los proyectos planificados para la operatividad de la Empresa
4	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS METROPOLITANO	Coordinar actividades interinstitucionales para la respuesta, brindar asesoría técnica y facilitar información para la toma de decisiones, que permitan prevenir y/o atender situaciones de emergencia y/o desastres, de forma oportuna y eficiente, con el fin de garantizar el buen vivir de la comunidad.	% Coordinaciones interinstitucionales para la respuesta Dirigir y coordinar eficientemente las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, interinstitucional ante la presencia de un evento	Coordinaciones del 100% de actividades para la respuesta.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA", la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, no tiene procesos desconcentrados.				
<b>PROCESOS DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	Asesorar, fiscalizar de forma independiente y objetiva que mediante la práctica de un enfoque preventivo y sistémico coadyuve con la administración al mejoramiento del control interno institucional para posteriormente controlar la gestión integral y la utilización de los recursos institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos.	% Cumplimiento del Plan anual de Control	Cumplimiento del Plan Anual de Control aprobado por el Contralor General del Estado
6	DIRECCIÓN JURÍDICA	Asesorar a las autoridades en todos los aspectos legales y jurídicos así como emitir pronunciamientos y criterios jurídicos	% Cumplimiento de procesos jurídicos	Cumplimiento de 95% de los procesos y pronunciamientos jurídicos
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Administrar los servicios básicos, servicios generales y activos fijos necesarios para el normal funcionamiento de las diferentes direcciones, departamentos y unidades de la empresa, a fin de operativizar su gestión diaria.	% Administración de los servicios básicos, servicios generales, activos fijos y del Talento Humano	Cumplimiento del Fortalecimiento Institucional del 85% al 90%
8	DIRECCIÓN FINANCIERA	Administrar eficientemente los recursos económicos y presupuestarios de la entidad.	% Ejecución presupuestaria	Ejecución del 90% del Presupuesto
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Diseñar, elaborar y realizar el seguimiento al Plan Estratégico de la empresa y brindar asesoría a las máximas autoridades en el proceso de toma de decisiones y en cumplimiento de su misión.	% Cumplimiento de POA	Cumplimiento del POA 95%
			# Matriz de Seguimiento y avance de proyectos	12 Matriz de Seguimiento y avance de proyectos
			% Cumplimiento del PAC	Cumplimiento del 95% del PAC
10	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	Administrar y ejecutar los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en base a los principios y normas legales vigentes.	% Cumplimiento de procesos de contratación	Cumplimiento del 95% de procesos de contratación
11	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Generar estrategias de comunicación y difusión que permitan posicionar a la empresa en el Distrito Metropolitano de Quito, socializando su ejecución a través de los diferentes medios de comunicación.	# Informes de actualización de información en medios de comunicación abiertos	4 Informes de difusión y comunicación -

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
				"NO APLICA" La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana no reporta al GPR
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ING. FREDDY CANO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:freddy.cano@emseguridad-q.gob.ec">freddy.cano@emseguridad-q.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3988110 / ext: 19525	